



SEPAPAR

ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE MANEJARA LA OPERACIÓN
Y ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL EJIDO
EL REFUGIO, CD. FERNANDEZ, S.L.P.



¡GOBIERNO QUE HACE HISTORIA!

C. José Uzziel Gómez Elizalde.
Presidente del Comité de Transparencia y
Acceso a la Información.

L.I. Sergio Pecina Martínez.
Secretario del Comité de Transparencia y
Acceso a la Información.

Ing. Saúl Eduardo Don López.
Vocal del Comité de Transparencia y
Acceso a la Información.

La presente hoja de firmas corresponde al Acta No. 008 de Sesión Extraordinaria efectuada el día 01 de Junio del año 2020 del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Organismo Paramunicipal que Manejará la Operación y Administración del Servicio Público Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Ejido El Refugio Cd. Fernández S.L.P.



SEPAPAR

ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE MANEJARA LA OPERACIÓN
Y ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL EJIDO
EL REFUGIO, CD. FERNANDEZ, S.L.P.



¡GOBIERNO QUE HACE HISTORIA!

Se aprueba por unanimidad de votos la versión pública de las declaraciones patrimoniales de inicio, modificación y conclusión, así como de conflicto de intereses para su publicación en los portales de Transparencia como lo son: Plataforma Estatal de Transparencia de San Luis Potosí (PETS) y Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de cada uno de los trabajadores del Organismo Operador SEPAPAR.

TERCER PUNTO.- Clausura de la sesión. El Lic. Sergio Pecina Martínez, Secretario del Comité, informa al Presidente del mismo que habiéndose agotado los puntos de la orden del día y siendo las **catorce horas con cinco minutos del día primero de junio del dos mil veinte** se declara agotado el orden del día y da por concluida la sesión, declarando legales y válidos los acuerdos en ella tomados, firmando previa lectura al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Sergio Pecina



SEPAPAR

ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE MANEJARA LA OPERACIÓN
Y ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL EJIDO
EL REFUGIO, CD. FERNANDEZ, S.L.P.



¡GOBIERNO QUE HACE HISTORIA!

de tratarse de información que contiene datos personales. Bajo el concepto de “**ELIMINADO**” en razón que se constituye información confidencial por contener datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, además de hacer referencia a su patrimonio.

En las declaraciones de **CONFLICTO DE INTERESES**: correo electrónico, relaciones familiares (nombre cónyuge, concubina/concubino, hijos cónyuge, concubina/concubino, padres, abuelos, nietos y bisnietos, hermanos, primos, sobrinos y tíos, suegros, yerno, nuera y cuñados); actividades o poderes en asociaciones, sociedades, consejos, actividades filantrópicas y/o consultorías (nombre de la entidad, ubicación, tipo de persona jurídica, naturaleza del vínculo, antigüedad del vínculo, participación en la dirección o administración, frecuencia anual, tipo de colaboración o aporte, observaciones o aclaraciones); participaciones económicas o financieras del declarante (nombre de la persona física, empresa o sociedad, ubicación, fecha de constitución de la sociedad, inscripción en el registro público, sector o industria, tipo de participación o contrato, inicio de participación de contrato, tipo de sociedad en la que se participa o con la que se contrata, participación económica o financiera, antigüedad de la participación o convenio, observaciones o aclaraciones); participaciones económicas o financieras del cónyuge o concubina/concubino y dependientes económicos, (nombre de la persona física, empresa o sociedad, ubicación, fecha de constitución de la sociedad, inscripción en el registro público, sector o industria, tipo de participación o contrato, inicio de participación de contrato, tipo de sociedad en la que se participa o con la que se contrata, participación económica o financiera, antigüedad de la participación o convenio, observaciones o aclaraciones); de acuerdo a lo establecido en los artículos 3° fracción IX y Capítulo II de la Ley General de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí y 3° fracciones XI, XVII y XXXVII, 23, 123, 125 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así como las disposiciones contenidas en el Capítulo VI y IX de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, que llevan por Título “**DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**” y “**DE LAS VERSIONES PÚBLICAS**”, en virtud de tratarse de información que contiene datos personales. Bajo el concepto de “**ELIMINADO**” en razón que se constituye información confidencial por contener datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, además de hacer referencia a su patrimonio.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Sergio Fecivero



SEPAPAR

ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE MANEJARA LA OPERACIÓN
Y ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL EJIDO
EL REFUGIO, CD. FERNANDEZ, S.L.P.



¡GOBIERNO QUE HACE HISTORIA!

enajenación de bienes muebles; enajenación de vehículos, enajenación de bienes inmuebles; datos del cónyuge o dependientes económicos; observaciones; de acuerdo a lo establecido en los artículos 3 fracción IX, y Capítulo II de la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículos 3 fracción VIII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí, y 3° fracciones XI, XVII y XXXVII, 23, 123, 125 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así como las disposiciones contenidas en el Capítulo VI y IX de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, que llevan por Título **“DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL”** y **“DE LAS VERSIONES PÚBLICAS”**, en virtud de tratarse de información que contiene datos personales. Bajo el concepto de **“ELIMINADO”** en razón que se constituye información confidencial por contener datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, además de hacer referencia a su patrimonio.

En las declaraciones de **SITUACIÓN PATRIMONIAL DE CONCLUSIÓN: sexo, estado civil, correo electrónico, domicilio particular, ingresos cónyuge y/o dependientes, otros ingresos (actividad empresarial propia, por arrendamientos, por variación en actividad financiera, donaciones herencias o legado, venta de bienes muebles, venta de bienes inmuebles, préstamos personales y/o hipotecarios, aplicación de ingresos por concepto de ahorro, generados en ejercicios anteriores, otros ingresos, egresos por concepto de pago de adeudos, adquisiciones y/o construcción de bienes inmuebles, adquisición de bienes muebles, gastos de manutención familiar, por variación en actividad financiera, ahorro, otros egresos, bienes muebles, vehículos, bienes inmuebles, inversiones, cuentas de ahorro, transacciones en adeudos que afecten a su patrimonio, enajenación de muebles, enajenación de vehículos, enajenación de bienes inmuebles, datos de dependientes económicos,** de acuerdo a lo establecido en los artículos 3 fracción XI, 43, 44, 45, 46, 47 y Capítulo II de la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículo 3 fracciones XI, XVIII y XXVIII, 23, 123, 138 y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así como las disposiciones contenidas en el Capítulo VI y IX de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, que llevan por Título **“DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL”** y **“DE LAS VERSIONES PÚBLICAS”**, en virtud

Sergio Feijó



SEPAPAR

ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE MANEJARA LA OPERACIÓN
Y ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL EJIDO
EL REFUGIO, CD. FERNANDEZ, S.L.P.



¡GOBIERNO QUE HACE HISTORIA!

SEGUNDO PUNTO.- Referente a “Aprobación para la publicación de declaraciones patrimoniales de inicio, modificación y conclusión, así como de conflicto de intereses en su versión pública para cada uno de los trabajadores del Organismo Operador SEPAPAR, testando los siguientes datos correspondiente a la:

SITUACIÓN PATRIMONIAL DE INICIO: sexo, CURP, RFC, homoclave, fecha de nacimiento, estado civil, lugar de nacimiento, domicilio particular, estudios terminados, nombre de la licenciatura, especialidad, cédula profesional, correo electrónico, ingresos mensuales netos por concepto de sueldo de docencia u oficio, actividad empresarial propia, por arrendamientos, intereses sobre inversiones, negocios en sociedad, otros ingresos, egresos mensuales por concepto de: vivienda, alimentación, vestido, educación, automóvil/transportación, servicios públicos, servicio médico, diversión, recreación y esparcimiento, pago o abono a pasivos, otros egresos, bienes muebles, vehículos, bienes inmuebles, inversiones, adeudos que afecten su patrimonio, datos de dependientes económicos, observaciones, de acuerdo a lo establecido en los artículos 3 fracción XI, 43, 44, 45, 46, 47 y Capítulo II de la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículo 3 fracciones XI, XVIII y XXVIII, 23, 123, 138 y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así como las disposiciones contenidas en el Capítulo VI y IX de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, que llevan por Título “**DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**” y “**DE LAS VERSIONES PÚBLICAS**”, en virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

En las declaraciones de **SITUACIÓN PATRIMONIAL DE MODIFICACIÓN:** sexo, estado civil, correo electrónico, domicilio particular, ingresos cónyuge y/o dependientes, otros ingresos: actividad empresarial propia, por arrendamientos, por variación en actividad financiera, donaciones, herencias o legado, venta de bienes muebles, venta de bienes inmuebles, préstamos personales y/o hipotecarios, aplicación de ingresos por concepto de ahorro generados en ejercicios anteriores, otros ingresos, observaciones; pago de adeudos; adquisiciones y/o construcción de bienes inmuebles, adquisición de bienes muebles, gastos de manutención familiar (vivienda, vestido, educación, automóvil/transportación, servicios públicos, servicio médico, diversión); por variación en actividad financiera; ahorro; otros egresos, adquisición de bienes inmuebles; inversiones; ahorros; adeudos que afecten su patrimonio,

2

Jimenez S/N, Barrio Primero, El Refugio, Ciudad Fernández, S.L.P.
TEL. (487) 87-10200, sepapar@yahoo.com.mx, sepaparr@hotmail.com.mx
www.sepaparcdfdz.gob.mx

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Sergio Jimenez



SEPAPAR

ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE MANEJARA LA OPERACIÓN
Y ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL EJIDO
EL REFUGIO, CD. FERNANDEZ, S.L.P.



¡GOBIERNO QUE HACE HISTORIA!

ACTA NO.008

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

En el Refugio Ciudad Fernández, S.L.P., siendo las 12:15 horas del día 01 de Junio del 2020, en las instalaciones del ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE MANEJARÁ LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL EJIDO EL REFUGIO, CD. FERNANDEZ, S.L.P., con domicilio en Jiménez S/N, El Refugio, Ciudad Fernández, S.L.P. estando reunidos los servidores públicos: C. José Uzziel Gómez Elizalde Presidente del Comité, Ing. Saúl Eduardo Don López Vocal del Comité, L.I. Sergio Pecina Martínez Secretario del Comité, en cumplimiento al artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y verificación del quorum legal.
2. Aprobación para la publicación en los portales de Transparencia como lo son: Plataforma Estatal de Transparencia de San Luis Potosí PETS y Plataforma Nacional de Transparencia PNT de las declaraciones patrimoniales de inicio, modificación y conclusión, así como de conflicto de intereses en su versión pública para cada uno de los trabajadores del Organismo Operador SEPAPAR.
3. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO.- Pase de lista y verificación del quorum legal. El Lic. Sergio Pecina Martínez Secretario del Comité toma pase de lista y manifiesta al C. Uzziel Gómez Elizalde, Presidente del mismo, que se encuentra la totalidad de los integrantes por lo que existe quorum legal, seguido a esto el Presidente del Comité toma la palabra y declara instalada legalmente la sesión y validos los acuerdos emanados de ella.